



PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2 0 1 3 - 2 0 1 8  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA SECTORIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL  
2013-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2015

SECTORIAL

# ÍNDICE

Marco normativo.....	2
Resumen ejecutivo.....	3
Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación .....	6
Logros.....	6
Actividades relevantes.....	7
Resultados de los indicadores del objetivo.....	8
Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.....	9
Logros.....	9
Actividades relevantes.....	9
Resultados de los indicadores del objetivo.....	11
Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.....	12
Logros.....	12
Actividades relevantes.....	13
Resultados de los indicadores del objetivo.....	13
Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.....	15
Logros.....	15
Actividades relevantes.....	16
Resultados de los indicadores del objetivo.....	17
Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.....	18
Logros.....	18
Actividades relevantes.....	19
Resultados de los indicadores del objetivo.....	21
Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.....	22
Logros.....	22
Actividades relevantes.....	22
Resultados de los indicadores del objetivo.....	23
Anexo. Fichas de los indicadores.....	24
Glosario.....	45
Siglas y abreviaturas.....	47

---

## MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

*“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”*

## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (Programa Sectorial) a través de sus primeros 5 objetivos, contribuye a la meta nacional México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual busca enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social. Mediante el objetivo 6, se contribuye a la meta nacional México Próspero, la cual busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias.

El primer objetivo del Programa Sectorial se dirige a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en pobreza con acciones que fomenten su alimentación, salud y educación. Para ello, durante 2015 se fortalecieron los programas de transferencias sociales, particularmente Prospera, Programa de Inclusión Social, cuyos beneficios llegaron a más de 6.1 millones de hogares en México, los cuales ampliaron sus capacidades asociadas a alimentación, salud y educación.

Para ampliar las capacidades asociadas a la educación, Prospera a través de su componente educativo, apoyó con becas de nivel básico y medio superior a 6,198,505 niños, niñas y jóvenes integrantes de los hogares beneficiarios, con el objetivo de fomentar su inscripción y asistencia a la escuela.

Con relación a las capacidades de salud, Prospera mediante su componente de salud, proporcionó 42.2 millones de consultas a niños, niñas, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, y demás integrantes de las familias beneficiarias, generando el acceso a servicios de salud, lo que mejora su salud y nutrición.

Como parte de las acciones para promover el acceso a la oferta institucional de programas federales de fomento productivo, Prospera logró dar acompañamiento a las familias beneficiarias del programa para identificar, elaborar y registrar 2,679 proyectos productivos.

Asimismo, se vincularon jóvenes egresados de educación media superior que de acuerdo a sus conocimientos y habilidades y destrezas pueden cubrir vacantes disponibles de los programas Bécate (1,939) y Jóvenes a la Bolsa de Trabajo (2,849).

Con el Programa de Abasto Rural, operado por Diconsa, S.A. de C.V. se abrieron 360 nuevas tiendas, fomentando el acceso físico y económico a los alimentos, ya que cuando se adquieren los productos básicos por esta vía, se genera un margen de ahorro de más de 23%. En

complemento, el Programa de Abasto Social de Leche dotó de leche fortificada a personas integrantes de hogares beneficiarios, permitiendo un ahorro en el litro de leche de poco más de 9.76 pesos por litro y en algunos casos 10.76 pesos por litro.

Por su parte, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas otorgó apoyos alimenticios a más de 58,000 niñas y niños de hogares jornaleros, fomentando su adecuada nutrición y desarrollo.

El segundo objetivo del Programa Sectorial busca la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo mediante la mejora en el acceso a los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Entre los logros más relevantes en el ejercicio fiscal 2015 destacó que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias llevó a cabo acciones de dotación del servicio de agua potable, electricidad, drenaje y baños ecológicos permitiendo que 13,900 personas salieran de la situación de carencia.

En materia de infraestructura social comunitaria, dicho Programa ejecutó recursos presupuestarios para apoyar proyectos de infraestructura productiva, espacios de salud, centros comunitarios con contenido digital, bancos de alimentos, plantas de tratamiento de aguas residuales, pavimentación y urbanización. En lo que respecta a la construcción de comedores comunitarios y bancos de alimentos, se llevaron a cabo 20 proyectos, mismos que inciden en los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La entrada en vigor de los Lineamientos de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el año 2015, permitió contribuir a orientar el gasto en beneficio de los territorios con los mayores grados de rezago social.

En el marco del Fondo de Infraestructura Social Básica, del Ramo 33, se reportó la ejecución de 90,234 proyectos de infraestructura social básica, lo que benefició a las localidades que presentan mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

El Programa Sectorial también contempla, en su tercer objetivo, incrementar el acceso a los esquemas de seguridad social que protegen el bienestar socioeconómico de la población en condiciones de pobreza. En materia de servicios de cuidado infantil, el Programa de Estancias Infantiles apoyó a más de 310,000 madres trabajadoras y padres solos a fin de que pudieran acceder a los servicios de cuidado en beneficio de 330,370 niñas y niños. En el 2015 la Red de Estancias Infantiles llegó a contar con 9,595 estancias registradas.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia al 2015 contó con un padrón de 6.1 millones en el registro de



afiliadas. Lo anterior, permitió incentivar el ingreso y/o permanencia escolar de sus hijas e hijos de hasta 23 años, previniendo el abandono y deserción escolar, así como una pérdida del bienestar de hijas e hijos, en caso de que las jefas de familia fallezcan. Durante 2015 dicho Seguro de Vida brindó apoyos económicos a 23,731 niñas, niños y jóvenes en condición de orfandad materna.

En materia de protección social para las personas adultas mayores, el Programa Pensión para Adultos Mayores llegó a más de 5.7 millones de personas de 65 años o más que no cuentan con los beneficios de una pensión o jubilación. Para mitigar el deterioro físico y mental asociado a su ciclo de vida, se llevaron a cabo más de 1.63 millones de acciones mediante la Red de Gestores Voluntarios de dicho Programa.

Para reducir los efectos de la pérdida de empleo ocasionada por situaciones de emergencia, el Programa de Empleo Temporal otorgó apoyos económicos (jornales) a más de 1 millón de personas, mujeres y hombres de 16 años o más que participaron en alguno de los 9,838 proyectos de beneficio social o comunitario implementados con los recursos del Programa.

Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos sociales es el postulado del cuarto objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social. A esto contribuyen los organismos que integran el sector desarrollo social y se enfocan en poblaciones particularmente prioritarias.

En este sentido, el Instituto Mexicano de la Juventud, durante 2015 estableció coordinación con diferentes Secretarías para ampliar las oportunidades educativas de las personas jóvenes. De igual forma, implementó el Programa Vivienda Joven a fin de promover el acceso a la vivienda entre la juventud mexicana de 18 a 29 años.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) se coordinó con diversas dependencias a través de 992 convenios para realizar actividades en beneficio de este grupo poblacional. Asimismo, se promovió su acceso a los servicios médicos y a beneficios económicos a través de las credenciales expedidas por el Inapam, con las cuales, las personas beneficiarias pueden acceder a descuentos y promociones con diversos establecimientos de la República Mexicana.

Para promover los derechos de las personas con discapacidad, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) promovió la incorporación de la perspectiva de discapacidad dentro de diferentes reglas de operación de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Social, así como también emitió recomendaciones en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, en el aeropuerto de la ciudad de México.

En cuanto a las mujeres que son víctimas de violencia o corren el riesgo de serlo, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (Paimef), contribuyó con recursos económicos que permitieron impulsar proyectos estatales en materia de prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres. De esto dan fe los apoyos otorgados a 337 unidades especializadas de atención a mujeres en situación de violencia, en donde se brindó atención a más de 472,000 mujeres con servicios de prevención y atención psicológica, jurídica y trabajo social.

En materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, el Paimef llevó a cabo acciones de información y sensibilización, en las que participaron 2,964,600 mujeres y 1,172,705 hombres. También, el programa realizó acciones de capacitación en materia legislativa y de promoción de la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia.

Para fortalecer la participación social e impulsar el desarrollo comunitario por medio de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, materia del quinto objetivo del Programa Sectorial, se llevaron a cabo acciones mediante el Programa de Coinversión Social (PCS), el Programa 3 x 1 para Migrantes y la Dirección General de Desarrollo Comunitario de la Secretaría.

El primero de ellos apoyó 1,522 proyectos solicitados por 1,445 actores sociales en las 21 convocatorias emitidas por el PCS, los cuales trabajan con personas en situación de vulnerabilidad. Dichos actores sociales son organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación e instituciones de educación superior que promueven el bienestar social de grupos marginados. Para potenciar los recursos con que cuenta el Programa, así como el impacto social, el PCS publicó 14 convocatorias en coinversión con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con el Programa 3x1 para Migrantes se efectuaron proyectos de orientación productiva, con lo que se busca impulsar el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, a través de la inclusión productiva de la población beneficiaria. Durante 2014 el 3x1 para Migrantes recibió más de 3,000 solicitudes de apoyo para proyectos a fin de que fueran evaluados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (Covam).

Para consolidar mecanismos de participación social la Dirección General de Desarrollo Comunitario (DGDC), conformó 67,855 comités comunitarios en 881 municipios de la Cruzada, lo que se vincula con las necesidades y prioridades de las personas a las acciones de los programas sociales.

En el marco de la participación social, la DGDC obtuvo más de 45 mil matrices de demanda social, lo que

representa la solicitud de obras o acciones por parte de los participantes de los comités comunitarios.

Finalmente, el sexto objetivo del Programa Sectorial establece estrategias y líneas de acción para mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. Lo anterior permitirá generar mecanismos sustentables de salida de la condición de pobreza para mujeres y hombres.

El Programa de Opciones Productivas (POP) apoyó, durante 2015, la implementación de proyectos productivos para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza. Para ello, emitió 3 convocatorias para fomentar el emprendimiento de los grupos de productores en condiciones de pobreza, particularmente aquellos constituidos por mujeres o en los que éstas son mayoría.

Durante 2015, el POP emitió 4,134 apoyos, ejerciendo un monto de más de 576 millones de pesos. En materia de asistencia técnica y acompañamiento a la implementación, el Programa apoyó a 54 proyectos productivos. En dichas actividades participaron 78 instituciones.

En cuanto a la promoción de la producción artesanal en el país, el Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) continuó promoviendo ésta, particularmente enfocado en aquellos artesanos y artesanas en condiciones de pobreza a través de acciones que mejoren sus capacidades productivas y comerciales. Durante el ejercicio fiscal 2015 el Fonart benefició a 13,441 artesanas y artesanos con apoyos económicos de fomento a la producción artesanal. El monto de recursos fue superior en 8% al del ejercicio fiscal 2014.

El programa dio atención a través de sus seis vertientes: Capacitación Integral y Asistencia Técnica, Apoyos a la Producción, Apoyos a la Comercialización, Adquisición de Artesanías, Concursos de Arte Popular y Salud Ocupacional.

## AVANCES Y LOGROS

### **Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación**

El enfoque de capacidades considera a la alimentación, salud y educación como ejes fundamentales de la calidad de vida, siendo insumos y detonantes del potencial humano. La inversión pública en estos rubros permite garantizar un piso básico de protección social y desarrollo de capacidades y oportunidades para la autonomía y salida sostenible de la situación de pobreza. De esta forma, el gobierno federal promueve la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Las transferencias condicionadas sociales que otorga Prospera contribuyen a que los hogares beneficiarios cuenten con los medios para diversificar su dieta e incluir alimentos nutritivos en ella. Asimismo, les permiten disponer de recursos para invertir en la educación de niñas, niños y jóvenes, a la vez, ampliando el radio de acción de sus intervenciones intersectoriales al ámbito del fomento a la inclusión productiva, laboral y financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales, mejorando las oportunidades de generar un ingreso en el futuro.

De la misma manera, el Programa de Apoyo Alimentario contribuye a mejorar el acceso a la alimentación de sus beneficiarios y beneficiarias, mediante la entrega de apoyos monetarios que las familias pueden utilizar en tiendas Diconsa y Licónsa.

La seguridad alimentaria de las familias mexicanas no depende únicamente del acceso económico a los alimentos, sino también depende del acceso físico a alimentos nutritivos y adecuados para su desarrollo. Para ello, el gobierno federal promueve el abasto y ahorro en el consumo de productos de la canasta básica mediante el Programa de Abasto Rural (PAR) y el Programa de Abasto Social de Leche (PASL). El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) también contribuye apoyando la alimentación y educación de las hijas e hijos de familias jornaleras, a través del otorgamiento de “Apoyos Directos a la Población Jornalera” y de las “Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola”.

Otro programa que también contribuye al cumplimiento del presente objetivo es el de Comedores Comunitarios, el

cual tiene como fin incrementar el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria, a través de la instalación y operación de Comedores constituidos.

Dichas acciones se complementan con las implementadas por la Cruzada Contra el Hambre, una estrategia de coordinación intersecretarial para reducir las carencias por acceso a la alimentación en el país, particularmente en los territorios con mayor proporción de personas en condiciones de pobreza extrema de alimentación.

### **Logros**

Al cierre de 2015, el Programa Apoyo Alimentario (PAL) entregó apoyos monetarios para alimentación a 717,436 familias en 30,990 localidades.

Durante 2015, Prospera realizó acciones de incorporación de nuevas familias para sustituir las bajas naturales del padrón, lo que le permitió al cierre del año una cobertura de atención de 6,168,900 familias, distribuidas en 115,560 localidades de 2,440 municipios y delegaciones del Distrito Federal, en las 32 entidades federativas. Del total de familias beneficiarias, 58% se ubica en zonas rurales, 19% en semiurbanas y 23% en urbanas. Cabe resaltar que 1.5 millones de las familias beneficiadas habitan en localidades indígenas.

Prospera atendió a 6.1 millones de familias beneficiarias, a través de 15,076 unidades de salud, también proporcionó 42.2 millones de consultas a niños, niñas, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, y demás integrantes de las familias beneficiarias.

Asimismo, Prospera apoyó con becas educativas de nivel básico (primaria y secundaria) y nivel medio superior a niños, niñas y jóvenes integrantes de las familias beneficiarias del programa.

Durante el ejercicio 2015, el Programa de Abasto Rural amplió la cobertura en 236 localidades, esto al abrir 360 nuevas tiendas Diconsa, lo que incrementó la cobertura a 27,259 tiendas, de las cuales, 24,322 ofrecen servicios adicionales como telefonía, servicio postal y venta de leche, lo que facilitó el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios en las localidades objetivo.

Las 27,259 tiendas Diconsa tienen una cobertura en 25,003 localidades, con una población de 52.1 millones de potenciales beneficiarios.

PAR también capacitó personal de los 274 almacenes que dan atención a tiendas para la implementación del Sistema de Reposición de Inventarios en Tiendas, lo que impactó su aplicación en el 17.57% de las tiendas comunitarias.

Se transfirió vía la venta de la canasta básica Diconsa, un margen de ahorro promedio a nivel nacional de 23.16%, lo que generó un monto de ahorro de \$2,321 millones de pesos, superando en 54% la meta del año 2015 del 15% de margen de ahorro.

Durante 2015, la producción de Liconsa fue de 969 millones de litros de leche fortificada y de calidad para el Programa de Abasto Social de Leche (PASL).

El Programa de Abasto Social de Leche atendió a poco más de 6.4 millones de personas pertenecientes a 3.3 millones de hogares, mediante la distribución de 980.1 millones de litros de leche fortificada, lo que equivale, en promedio a 3.2 millones de litros diarios en todo el país.

Los beneficiarios del programa a nivel nacional, obtuvieron un ahorro de \$9.76 por litro adquirido. Para el caso específico de los beneficiarios de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, el ahorro fue de \$10.76 por litro.

Al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2015, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) entregó apoyos alimenticios a 58,476 hijas e hijos menores de 14 años de jornaleros agrícolas, de los cuales 29,028 fueron niños y 29,448 niñas.

Asimismo, el PAJA entregó estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar en beneficio de 21,272 menores de 18 años de edad, los cuales cumplieron con los requisitos de corresponsabilidad.

Mediante el PAJA, se benefició con Apoyos al Arribo a 32,360 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante.

## Actividades relevantes

### **Estrategia 1.1 Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.**

Durante 2015, a través de Prospera se impartieron 1,690,827 cursos en materia de salud, nutrición e higiene en temas de alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros.

Los apoyos de becas educativas de nivel básico (primaria y secundaria) y nivel medio superior que fueron entregados por Prospera a 6,198,505 niños, niñas y jóvenes integrantes de las familias beneficiarias, tienen como objetivo que estos no abandonen sus estudios por falta de recursos y puedan terminar con su enseñanza educativa.

Se realizó acompañamiento a las familias beneficiarias de Prospera para identificar, elaborar y registrar 2,679

proyectos productivos, de los cuales 1,329 fueron apoyados con 178.3 millones de pesos en las 32 entidades federativas.

Se acordó la estrategia de capacitación en temas de desarrollo empresarial a beneficiarias en coordinación con la Dirección General de Opciones Productivas de Sedesol y Nacional Financiera (NAFIN), con un total de 924 asistentes.

Se otorgó capacitación empresarial de los proyectos productivos en áreas semirurales y/o urbanas, en coordinación con la Fundación ProEmpleo Productivo A.C. y el Programa Opciones Productivas de Sedesol con un total de 255 asistentes.

Con el INADEM se desarrolló el proyecto piloto “Jóvenes Emprendedores Prosperando” en Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, para apoyar en febrero de 2016 a 500 proyectos con 25 millones de pesos.

Se vincularon 1,939 jóvenes egresados de educación media superior al programa Bécate y 2,849 Jóvenes a la Bolsa de Trabajo.

### **Estrategia 1.2 Procurar el acceso a productos básicos y complementarios de calidad y a precios accesibles a la población de las localidades marginadas del país.**

El Programa Abasto Rural durante el ejercicio fiscal 2015 realizó la promoción de sus acciones dentro de las localidades objetivo sin tienda, buscando incrementar el número de beneficiarios, a través de facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios.

El Programa con base en la política de compras consolidadas y de marca propia (Diconsa), mantuvo precios preferentes, a favor de sus beneficiarios.

La capacitación del personal, la promoción, el seguimiento y la incorporación a la normatividad realizada durante el 2015 contribuyó la procuración del acceso a productos básicos y complementarios de calidad.

### **Estrategia 1.3 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.**

El Programa Abasto Social de Leche durante el ejercicio fiscal 2015 realizó la apertura de un centro de acopio en San Juan Guichicovic, Oaxaca, lo que genera que 45 Centros de Acopio se encuentren en operación para 2015.

A partir del 24 de julio de 2015, el precio del litro de la leche fortificada que distribuye Liconsa es de 5.50 pesos, con excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y

Oaxaca, en los que se mantuvo en 4.50 pesos, para esto, se destinaron 3,452.4 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 1,166.4 millones para cubrir el déficit de operación.

En 2015, el ahorro anual generado para cada beneficiario al adquirir leche del Programa de Abasto Social de Leche fue de 1,371.56 pesos.

El Programa de Comedores Comunitarios, dentro de su segunda etapa (2014-2015) instaló 4,436 Comedores Comunitarios (CC). En particular, del mes de septiembre a diciembre se instalaron 563 Comedores Comunitarios.

A diciembre de 2015, se contó con 4,936 CC instalados y 4,831 en operación, logrando una cobertura en 17 entidades federativas, beneficiando a un total de 544,714 personas.

Para la operación del programa, se cuenta con 66,858 personas voluntarias que apoyan en la preparación de alimentos.

Entre las instancias que imparten capacitación a promotores alimentarios en el marco del programa se encuentra: la Universidad Autónoma de Coahuila, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI) y el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).

**Estrategia 1.5 Reducir las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola, mediante la protección de sus derechos sociales.**

En el ejercicio fiscal 2015, para la entrega de apoyos alimenticios a la población jornalera menor de 14 años se contó con disponibilidad por parte de ejecutores para realizar el proyecto, así como de la Delegación para realizar propuestas de proyectos y con la correcta validación técnica y social de los proyectos.

La entrega de apoyos económicos para estimular la asistencia y permanencia a la escuela se realizó a la población jornalera agrícola menor de 18 años de edad, que cumplió con la corresponsabilidad.

**Resultados de los indicadores del objetivo**

Indicadores del Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de la población con seguridad alimentaria (bienal)	56.1% (2012)	NA	57.54	NA	60.1%
Población infantil en situación de malnutrición (1.1.- Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años; 1.2.- Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3.- Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad) (sexenal)	1.1.- 13.6% 1.2.- 23.3% 1.3.- 44.1% (2012)	NA	NA	NA	1.1.- 12.0% 1.2.- 22.0% 1.3.- 42.0%
Comparación de la deficiencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades (ahora Prospera), respecto a la misma diferencia en la población nacional. (quinquenal)	2.15 años de escolaridad (2012)	NA	NA	NA	2.5 años de escolaridad

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.



## **Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social**

Uno de los derechos fundamentales de las personas es el de habitar una vivienda digna con acceso a los servicios básicos de agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento. A nivel regional, las personas potencian su desarrollo cuando sus comunidades cuentan con infraestructura social básica particularmente en los rubros de escuelas, clínicas de salud, alumbrado, caminos, drenaje, infraestructura productiva en el sector agrícola, y agua potable.

El gobierno federal se ha comprometido a abatir las carencias sociales en calidad y espacios de la vivienda, así como en el acceso de éstas a los servicios básicos. Para ello, el sector desarrollo social cuenta con el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), el cual contribuye a abatir dichos rezagos en las zonas con mayor carencia en el territorio mexicano. Para ello, ejecuta acciones que mejoran el material con el que están construidas las viviendas, el número de cuartos disponibles en ellas, así como su acceso a servicios básicos.

En materia regional, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), coordinado por la Sedesol, permite a estados y municipios contar con recursos para abatir el rezago en sus comunidades, particularmente a través de obras de infraestructura social comunitaria con particular énfasis en las regiones geográficas con mayor concentración de pobreza.

### **Logros**

Durante el ejercicio fiscal 2015<sup>1/</sup>, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) realizó 157,370 acciones en materia de calidad y espacios de la vivienda, permitiendo que 23,532 personas abandonaran la situación de carencia.

Durante ese mismo año<sup>1/</sup>, el PDZP realizó 60,760 acciones de dotación de servicio de agua y electricidad, drenaje, estufas ecológicas con chimenea y baños ecológicos, permitiendo que 13,900 personas salieran de la situación de carencia.

Con estas acciones, el Programa contribuye en la construcción de un entorno digno que propicie a los

habitantes de las zonas con alta marginación o alto índice de rezago social- el desarrollo a través de la dotación de los servicios básicos mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

Asimismo, el PDZP realizó<sup>1/</sup> 230 acciones de infraestructura social comunitaria incentivando la generación de un entorno digno a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos, , espacios de salud, educativos, centros comunitarios con contenido digital, bancos de alimentos, plantas de tratamiento, pavimentación y urbanización.

En el marco del Fondo de Infraestructura Social Básica, durante el ejercicio fiscal 2015, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los gobiernos reportaron la ejecución de 90,234 proyectos de infraestructura social básica, 28,033 proyectos para mejorar la calidad y espacios de las viviendas, 31,006 proyectos para elevar el acceso a los servicios básicos en la vivienda y 23,490 proyectos de Agua y Saneamiento, lo anterior impacta directamente en la disminución de diferentes carencias de las personas en situación de pobreza.

### **Actividades relevantes**

**Estrategia 2.1 Reducir los rezagos en servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.**

En 2015<sup>1/</sup> el PDZP realizó actividades de focalización de recursos para la realización de las siguientes acciones: 11,429 viviendas con muros reforzados, 121,798 viviendas con techo fijo, 12,437 viviendas con piso firme, 8,706 viviendas con cuartos adicionales, esto para que a través de estas acciones se redujera el rezago de calidad y espacios en las viviendas, propiciando así un entorno digno y un aumento en la calidad de vida de las personas.

De igual manera, el PDZP realizó<sup>2/</sup> actividades de focalización de recursos para obtener los siguientes resultados: 20,595 viviendas con servicio de agua (conexión a la red o a través de métodos no convencionales como captadoras de agua pluvial), 2,066 viviendas con servicio de electricidad convencional y no convencional (celdas fotovoltaicas), 6,042 viviendas con conexión al drenaje, 17,928 viviendas con servicio sanitario y 14,129 viviendas dotadas de fogón ecológico, reduciendo así los niveles de carencia por servicios básicos en las viviendas, propiciando la higiene dentro de la vivienda, lo que reduce la existencia de riesgos a la salud.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al cierre de 2015, actualizable con base en el reporte de cuenta pública el mes de marzo.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares al cierre de 2015, actualizable con base en el reporte de cuenta pública el mes de marzo.

Adicionalmente a estas acciones que incidieron<sup>3/</sup> de manera directa en la vivienda, el Programa realizó 19 acciones de mejoramiento y rehabilitación a la infraestructura de agua, 6 acciones de drenaje y 5 acciones eléctrica.

Al cierre de 2015<sup>3/</sup>, se canalizaron recursos para ampliar la oferta de infraestructura social comunitaria, acciones entre las cuales destacan las siguientes: 72 Centros comunitarios con contenido digital; construcción y/o rehabilitación de 52 espacios educativos, 16 proyectos para la habilitación de espacios deportivos y 3 espacios de salud, además de 12 obras de pavimentación, que generan condiciones para favorecer el desarrollo de un entorno digno.

Por último, el PDZP ha llevado a cabo<sup>3/</sup> 20 proyectos de bancos de alimentos, así como comedores comunitarios, estas acciones inciden particularmente en los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

**Estrategia 2.2 Coordinar con estados, municipios y demarcaciones territoriales acciones, obras e inversiones que beneficien a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**

Las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal otorgaron mayores facultades a la Sedesol para la emisión de Lineamientos y Criterios para el funcionamiento del FAIS, lo que se vio reflejado al orientar el gasto en beneficio de los territorios con los mayores grados de rezago social.

De los 90,234 proyectos de infraestructura social básica ejecutados por los gobiernos municipales, 21,919 se llevaron a cabo en localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio, 31,091 en Zonas de Atención Prioritaria Urbana y 37,224 en beneficio de población que se encuentra en situación de pobreza extrema.

De la misma manera, de los 28,033 proyectos para mejorar la calidad y espacios de las viviendas que ejecutaron los gobiernos municipales, 7,279 se llevaron a cabo en localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio, 8,831 en Zonas de Atención Urbana y 11,923 en beneficio de Población en Pobreza Extrema.

De los 31,006 proyectos para elevar el acceso a los servicios básicos en la vivienda ejecutados por los gobiernos municipales, 6,642 se llevaron a cabo en localidades con los dos mayores grados de rezago social

de cada municipio, 12,657 en Zonas de Atención Urbana y 11,707 en beneficio de Población en Pobreza Extrema.

Los Gobiernos de 706 municipios reportaron invertir 355.4 millones de pesos para la ejecución de Programas de Desarrollo Institucional Municipal dirigidos a fortalecer las capacidades institucionales en los Ayuntamientos. Esta cifra representa el 0.7% de los recursos totales transferidos en 2015 a los gobiernos municipales por concepto del FISM.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares al cierre de 2015, actualizable con base en el reporte de cuenta pública el mes de marzo.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional (bienal)	21.2% (2012)	NA	21.22	NA	15%
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales (quinquenal)	35.1% (2012)	NA	MA	NA	32.1%
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social (anual)	0.91416 (2013)	0.91416	9.7	4.5	10% superior a la línea base

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.



### **Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza**

El bienestar de las personas se puede ver afectado por riesgos como el desempleo o el fallecimiento del principal sustento del hogar. Etapas específicas de la vida también se asocian con pérdidas del bienestar, como son los procesos de envejecimiento y los periodos de cuidado infantil.

El gobierno federal reconoce que las personas tienen derecho a la seguridad y protección social, independientemente de su condición laboral. Por ello, el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos (PEI) contribuye a incrementar la oferta de servicios de cuidado infantil, para que madres y padres cuenten con más tiempo para continuar sus estudios, conseguir un trabajo o permanecer en él.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) contribuye a proteger a hijas e hijos ante el posible fallecimiento de la jefa de familia, fomentando que continúen sus estudios.

Para mitigar el impacto de una pérdida de empleo, el Programa de Empleo Temporal (PET) otorga apoyos económicos a las personas a cambio de su participación en proyectos de desarrollo comunitario. Con respecto a las personas adultas mayores, expuestas a una disminución en su calidad de vida asociado a su ciclo de vida, el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) contribuye a que cuenten con una pensión social en caso de que no cuenten con los beneficios de una pensión o jubilación.

Con las acciones anteriores se promueve la protección social y el acceso a los beneficios de la seguridad social, en un marco de acción dinámico, preventivo y reactivo.

#### **Logros**

Para el ejercicio fiscal 2015, el PEI contó con un padrón de 310,637 madres trabajadoras y padres solos apoyados por el Programa al cubrir parcialmente el costo de los servicios de cuidado infantil, lo que contribuye a que cuenten con mayor oportunidad de encontrar un empleo o mantenerse en el que ya tienen.

Durante ese mismo año, se registraron 9,5950 Estancias Infantiles afiliadas al Programa, las cuales brindan servicios de cuidado y atención infantil a 330,370 hijas e hijos de madres trabajadoras y los padres solos.

Mediante el PSVJF, en el año 2015 se alcanzó el pre registro o afiliación de 6.1 millones de madres al Programa, cubriendo el 94% de la población objetivo de jefas de familia en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, contribuyendo a asegurar que sus hijas e hijos continúen sus estudios en caso del fallecimiento de la jefa de familia.

En el mismo año, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia brindó apoyos económicos a 23,731 niños y jóvenes en condiciones de orfandad materna.

Al final del ejercicio fiscal 2015, a través del Programa de Empleo Temporal (PET) se benefició a 1 millón de personas, de las cuales, 600 mil fueron mujeres y el resto hombres de 16 años de edad o más que vieron temporalmente disminuidos sus ingresos por situaciones adversas y que participaron en proyectos de desarrollo comunitario.

Durante el ejercicio fiscal 2015, el PET erogó recursos para la ejecución de 9,838 proyectos de beneficio social y/o comunitario, en donde participaron hombres y mujeres de 16 años o más que perdieron temporalmente sus ingresos.

En el ejercicio fiscal 2015, el PPAM incorporó a 524,578 Adultos mayores, otorgando apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales, lo que generó la acumulación de un Padrón Activo de 5,701,662 adultos de 65 años en adelante que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y selección.

En el marco de la Red Social de PPAM se llevaron a cabo 1,630,335 acciones para fomentar la participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos; en específico, derechos de las personas Adultas Mayores, desarrollo personal, cuidados de la salud, entre otros temas.

Para la formación, capacitación y fortalecimiento de la Red Social –quienes llevan a cabo acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental de las personas beneficiarias del PPAM- se llevaron a cabo talleres en las 32 entidades del país, lo que permitió contar con 12,154 Gestores Voluntarios Activos.

Durante el ejercicio fiscal 2015, el PPAM firmó acuerdos con las instancias responsables, quienes realizaron las propuestas a las Delegaciones, con lo cual se seleccionaron proyectos para la rehabilitación, equipamiento de 74 casas de día para el cuidado de los Adultos Mayores de 65 años en adelante.

A través de las acciones que fomentan la inclusión al sistema financiero nacional, el 53.3% de las personas adultas mayores que pertenecen al Padrón Activo de Beneficiarios del PPAM (5,701,662) se han beneficiado con la entrega de una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria, mediante la cual reciben sus apoyos económicos.

## Actividades relevantes

**Estrategia 3.1 Facilitar el acceso a servicios de cuidado y atención infantil a las madres y padres solos que buscan empleo, trabajan o estudian, para que puedan acceder y permanecer en el mercado laboral o continúen sus estudios.**

Las estancias infantiles afiliadas a la Red de Estancias Infantiles proveen de alimentación a las niñas y niños durante su estadía en sus instalaciones.

Las y los hijos de las personas Beneficiarias del Programa cuentan con espacios seguros validados por autoridades competentes en temas de seguridad y protección civil. Lo anterior contribuye a la seguridad en dichos espacios.

El Programa de Estancias Infantiles brinda subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil, para contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social, buscando que las personas beneficiarias tengan mayor oportunidad de trabajar, buscar empleo o estudiar.

Asimismo, promueve la capacitación en temas de cuidado y atención infantil a las personas Responsables de las Estancias Infantiles. También se fomenta la capacitación en temas de seguridad y primeros auxilios.

Durante el ejercicio fiscal 2015, se implementaron mayores medidas de seguridad en las estancias infantiles afiliadas al Programa.

**Estrategia 3.2 Asegurar a madres jefas de familia en condición de vulnerabilidad para que en caso de su muerte, sus hijos e hijas puedan continuar con sus estudios.**

Durante el ejercicio fiscal 2015, se establecieron acciones transversales con otros programas sociales del sector, como con Prospera Programa de Inclusión Social, Estancias Infantiles y Seguro Popular, con quienes se mantiene estrecha colaboración a efecto de incorporar a las jefas de familia de dichos programas que reúnen los requisitos de las Reglas de Operación.

Actualmente se está trabajando con Prospera Programa de Inclusión Social, la Secretaría de Salud, el Registro Nacional de Población (Renapo), y los registros civiles estatales, para intercambiar bases de datos que identifiquen a mujeres fallecidas para registrarlas, conforme a los lineamientos de las Reglas de Operación.

**Estrategia 3.3 Mitigar el impacto económico y social a la población que ve disminuidos temporalmente sus ingresos o sufre la afectación de su patrimonio como consecuencia de situaciones adversas, emergencias o desastres.**

A través del Programa de Empleo Temporal se entregaron Jornales (apoyos económicos equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto) a la población que se encuentra en los municipios que cubre el programa y que participó en un proyecto impulsado por el PET.

Lo anterior también se llevó a cabo en aquellas regiones donde fue declarada una emergencia por la Secretaría de Gobernación y en las cuales se llevaron a cabo proyectos en el marco del Programa de Empleo Temporal, en su vertiente PET Inmediato.

**Estrategia 3.4 Asegurar un ingreso mínimo para las personas de 65 años y más que no cuentan con una pensión o jubilación, para incrementar su bienestar económico y social.**

Durante el año 2015, el PPAM continuó con los procesos de incorporación de personas adultas mayores de 65 años en adelante al Programa, verificando que cumplieran con los criterios y requisitos de elegibilidad aplicables.

A fin de promover la inclusión al Sistema Financiero Nacional, se ejecutaron acciones para fomentar el uso de la tarjeta electrónica con la que las y los beneficiarios de PPAM reciben las transferencias sociales, así como los beneficios de estos servicios financieros.

## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan	20.87 %	NA	17.13	NA	15.0%

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
carencia por acceso a la seguridad social (bienal)	(2012)				
Porcentaje de reducción en la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso (anual)	67.5 (2013)		66.5 % (2014)	75.6%	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de $\pm 2$ puntos porcentuales
Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil (quinquenal)	77% (2009)	NA	ND	NA	72%

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.

## **Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas**

En nuestro país se han identificado diversos grupos poblacionales que requieren una atención prioritaria debido a las condiciones de desigualdad que enfrentan. Entre ellos se encuentran las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las mujeres víctimas de violencia, así como las y los jóvenes.

El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) tiene a su cargo el diseño de políticas públicas dirigidas a atender las necesidades de la juventud en México. Particularmente dirige sus esfuerzos a los rubros de educación, inserción laboral, acceso a la vivienda y promoción de la salud integral.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) promueve el desarrollo integral de las personas adultas mayores en México a través de coordinar, fomentar y evaluar las políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

Por su parte, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) coordina e impulsa acciones para asegurar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (Paimef) es operado por el Indesol, y tiene a su cargo la promoción, formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y, en su caso, hijas, hijos y personas allegadas.

### **Logros**

Con el objetivo de ampliar las oportunidades educativas de las personas jóvenes, el Imjuve en 2015 ha realizado acciones en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores y con Organismos de Cooperación Internacional.

Con el propósito de promover la autonomía y los procesos de emancipación de los jóvenes de 18 a 29 años de edad, se implementó el Programa "Vivienda Joven".

Durante el ejercicio fiscal 2015, se otorgaron 10,820 servicios a través de las acciones de Bolsa de Trabajo, Integración Laboral para Jóvenes con Discapacidad, Becas de Capacitación para el Trabajo, Becas Académicas y Orientación Vocacional.

En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) se promovieron acciones dirigidas a la prevención del embarazo en adolescentes así como a favor del ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Se promovió la reflexión entre las y los jóvenes acerca de distintas temáticas sociales, mediante expresiones artísticas como el fotocartel, el video y la promoción de actividades artísticas que inciden en el desarrollo de sus comunidades por medio de la inclusión de la perspectiva de juventud, género y derechos humanos, y que por su contenido respondan a las inquietudes y necesidades de la juventud del país.

Por iniciativa del Inapam, se suscribieron 922 convenios de colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer la política pública de atención a las personas adultas mayores.

En octubre de 2015 se dio cumplimiento a la fracción XXX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, "Crear un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención de las Personas Adultas Mayores", a través de la política de Datos Abiertos, por primera vez desde que se adicionó dicha fracción a la citada Ley en junio de 2009. En el conjunto de datos publicados, se registraron 2,484 instituciones.

El Inapam expidió en 2015 1,050,592 credenciales para personas adultas mayores, con lo que contribuye a que éstas cuenten con los beneficios de la tarjeta en rubros de: alimentación, salud, vestido, recreación y cultura, transporte y otros.

En materia de accesibilidad, el Conadis promovió la modificación e incorporación de la perspectiva de discapacidad a las siguientes Reglas de Operación: "Comunidades Saludables y Unidades Médicas Móviles" (Ahorá Programa de Fortalecimiento a la atención Médica); "Seguro Médico siglo XXI"; "Programa de Atención a Personas con Discapacidad", "Prospera programa de Inclusión social", "Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia" y "Programa de Estancias Infantiles".

Asimismo, el Conadis se integró al Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, con el objetivo de impulsar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

El Conadis emitió recomendaciones al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, para que en las Terminales 1 y 2 se realicen adaptaciones de accesibilidad para personas con discapacidad. En este sentido, el Imjuve realizó adecuaciones en su

infraestructura con los ajustes razonables para la accesibilidad de las personas con discapacidad.

A través del Paimef, durante el ejercicio fiscal 2015 se apoyaron 32 proyectos de igual número de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) con un total de 276,593,806.24 millones de pesos. En materia de prevención de la violencia contra la mujer se realizaron 8,422 acciones de difusión, información y sensibilización en las que participaron 2,964,600 mujeres y 1,172,705 hombres. Durante 2015, con Paimef se apoyaron 337 unidades especializadas de atención a mujeres en situación de violencia, con lo cual se benefició a 472,163 mujeres, así como a 56 663 hijas e hijos.

Asimismo, se capacitó a 4,854 personas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, de las cuales 3,359 son mujeres y 1,495 son hombres adscritas(os) al servicio público, organizaciones de la sociedad civil y de instancias coadyuvantes en la atención especializada de mujeres en situación de violencia.

También las IMEF realizaron 17 acciones de capacitación en materia legislativa. Estas acciones son de un nivel avanzado.

Se implementaron 11 acciones para la promoción de la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia que benefició a 914 mujeres.

## Actividades relevantes

### **Estrategia 4.1 Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.**

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Imjuve otorgó 501 becas a jóvenes mediante la generación de convenios con instituciones educativas. Mediante la Convocatoria de Centros Poder Joven 2015, generó espacios integrales de atención y acceso a las tecnologías de la información dirigidos a las y los jóvenes a nivel nacional a través del apoyo económico otorgado a las instancias estatales y municipales de juventud. Se benefició a 260 jóvenes mexicanos mediante las convocatorias de movilidad internacional "Rumbo Joven".

Se desarrollaron acciones de vinculación con 1,266 empresas e instituciones educativas, quienes proporcionaron 29,789 vacantes dirigidas a población juvenil. Mediante el Programa de Transición Escuela-Trabajo se fortalecieron las capacidades de jóvenes estudiantes de educación media superior y superior. El Imjuve coordinó el diseño de la Estrategia Nacional de Empleo Juvenil (ENEJ) en colaboración con diversos

representantes del ámbito laboral, empresarial y académico.

Se implementó de un esquema de coordinación institucional a fin de conjuntar recursos para el programa Vivienda Joven. Se promovieron espacios de diálogo sobre las problemáticas en los temas de prevención de conductas de riesgo y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Se benefició a 400 jóvenes mediante la convocatoria "De Joven a Joven por la Salud Integral".

### **Estrategia 4.2 Procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores.**

De los 922 convenios que suscribió en 2015 el Inapam, 200 son de colaboración en el estado de Veracruz.

902,183 de las 1,050,592 credenciales de afiliación otorgadas a personas adultas mayores corresponden a nuevo registro.

Se integró el Grupo de Trabajo para la Implementación de la Política de Datos Abiertos en el Inapam, con base en la fracción XXX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

### **Estrategia 4.3 Garantizar los derechos de las personas con discapacidad para su desarrollo integral e inclusión plena.**

Para la incorporación de la perspectiva de discapacidad, el Conadis estableció vinculación con la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. También se estableció vinculación con la Secretaría de Turismo, en el marco de su Programa Sectorial 2013-2018, buscando impulsar acciones accesibles en beneficio de todos los grupos sociales.

Asimismo, el Conadis establece comunicación permanente con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para impulsar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Para fomentar la atención, asistencia, protección y albergue de las Personas con Discapacidad, el Conadis estableció enlaces con las dependencias del Sector Salud, esto para poner en marcha diversas acciones.

Conadis formó parte del Gabinete Turístico de la Secretaría de Turismo, en particular de la Mesa de Trabajo de Conectividad e Infraestructura, con el objetivo de promover la accesibilidad de las Personas con Discapacidad a espacios públicos y privados.

Para buscar garantizar los derechos de las personas con discapacidad, el Conadis otorgó 8 cursos de sensibilización en materia de discapacidad a 480

servidores públicos de la Procuraduría General de la República.

**Estrategia 4.4 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas y su coordinación con otras instancias públicas.**

El Paimef para fortalecer a las IMEF, realizó vinculación con otras dependencias federales, estatales y municipales; además de con la academia y con organizaciones de la sociedad civil.

Las acciones de capacitación de las IMEF en materia legislativa han incorporado: 2 Diplomados en Argumentación Jurídica y Nuevo Sistema Penal Acusatorio, 2 Cursos sobre El Discurso Jurídico Oral y Escrito, 1 Seminario en Derechos humanos y avances legislativos en beneficio de las mujeres y 12 Talleres sobre la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para las acciones de difusión, información y sensibilización se diseñaron dípticos con información; Historietas; audiovisuales, así como difusión en prensa, radio y televisión.

De las 337 unidades de atención especial que apoya el Paimef, 294 fueron Servicios de Prevención y Atención Externa; y 43 de Servicios de Alojamiento, Protección y

Atención. Estos servicios de atención especializada fueron proporcionados por casi 1000 especialistas (psicólogas (os), Abogadas (os) y Trabajadoras y Trabajadores sociales).

Se realizó capacitación a servidores públicos desde Mandos medios y personal operativo del Poder Ejecutivo Estatal, Poder Legislativo y de las IMEF. Se impartieron cursos desde inducción y sensibilización hasta Diplomados especializados en prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Las IMEF brindan capacitación tanto su personal, como servidores públicos de otras dependencias y también algunos actores sociales como de la academia y de algunas Organizaciones de la Sociedad Civil.

Las acciones de para la promoción de la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia dieron resultados, ya que se autorizó la implementación en las IMEF de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, México, Morelos, Puebla, Nayarit, Sonora y Tamaulipas.

La sensibilización en el tema de violencia contra las mujeres y el cambio en los estereotipos de género han permitido que las mujeres participen en actividades que impulsan el empoderamiento económico.

**Resultados de los indicadores del objetivo**

Indicadores del Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios (quinquenal)	7.41 (2010)	NA	NA	ND	8.4
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja (trienal)	46.1% (2011)	NA	ND	NA	42.0%
Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos (quinquenal)	65% (2010)	NA	NA	ND	49.5%

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.



## **Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social**

La participación de las personas en los procesos de desarrollo es vital para la superación de la pobreza y para consolidar la agencia de los grupos en pobreza. El desarrollo desde abajo es parte esencial de la política social de nueva generación, pues contribuye a fortalecer el tejido social e incrementa los mecanismos a través de los cuales la sociedad civil hace valer su voz para resolver problemas comunes, en particular, la pobreza y la exclusión.

Bien ejecutadas, las políticas participativas fomentan el empoderamiento de las comunidades y un mejor entendimiento de las dinámicas de desarrollo al interior de éstas. En este sentido, el PCS promueve la participación de la sociedad civil organizada en la solución de problemas que aquejan a las personas en condiciones de pobreza, apoyando proyectos de dichas organizaciones a favor de quienes se encuentran en rezago.

El Programa 3x1 para Migrantes (3x1) promueve la acción coordinada de proyectos de desarrollo con participación de clubes de migrantes, el gobierno federal y gobiernos locales. Con ello, se prioriza el combate a las carencias sociales en las comunidades de migrantes mexicanos, fortaleciendo a su vez, el tejido social.

Conscientes del rol de la ciudadanía en la superación de la pobreza, la Sedesol ha establecido nuevos mecanismos de coordinación y fomento de estrategias de participación, inclusión y cohesión social dentro de sus programas sociales y en el marco de la Cruzada Contra el Hambre, particularmente en los procesos de decisión de políticas públicas.

### **Logros**

Durante 2015, el PCS apoyó a 1,522 proyectos de 1,445 actores sociales a través de 21 convocatorias que promovieron el desarrollo y la inclusión social, beneficiando a 424 mil personas.

Mediante el PCS se capacitó a más de 4 mil integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación interesados en participar en el PCS.

Durante la ejecución de los proyectos apoyados por el PCS, se capacitó a más de 1,445 Actores Sociales apoyados.

En el primer semestre del año 2015, el PCS otorgó un reconocimiento a 44 Organizaciones de la Sociedad Civil por la excelencia de su labor en favor de los grupos vulnerables y su trayectoria e impacto social.

El PCS publicó 14 convocatorias en coinversión con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas o municipios, así como con organismos privados, lo cual potenció los recursos de este programa en 24.3 millones de pesos y la cobertura de las acciones, apoyando a más de 200 proyectos.

A través de las 21 convocatorias publicadas por el PCS, se recibió un total de 4,275 solicitudes de apoyo, logrando otorgar un subsidio al 35% de los participantes.

Se envió al Centro Documental del Indesol un total de 4 mil 069 materiales elaborados por las OSC para su difusión, tales como libros, manuales, documentos de sistematización, material audiovisual y folletos.

A través del PCS se realizó la Tercer Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en la que se dieron a conocer las experiencias en desarrollo integral, alimentación y cohesión social de las OSC.

Con la intervención del PCS se llevaron a cabo 9 Reuniones Regionales en distintos estados de la República y Distrito Federal, con la asistencia de alrededor de 1 mil representantes de OSC y de dependencias de los tres órdenes de gobierno.

el Programa 3x1 durante el año 2015<sup>4/</sup>, logró otorgar 1,678 apoyos para realizar acciones de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, además de que se fomenta la participación ciudadana y la cohesión social, según las metas del PSDS y PND 2013-2018.

Al cierre de 2015<sup>3/</sup>, el Programa 3x1 otorgó un total de 247 apoyos para realizar proyectos de orientación productiva, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, a través de la inclusión productiva de la población beneficiaria, tal y como se prevé en el Objetivo 5.3 del PSDS 2013-2018. El Programa 3x1 se consolida como el único programa que promueve la participación coordinada de la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno.

Durante el ejercicio fiscal 2015<sup>3/</sup>, el 3x1 promovió la participación efectiva de 589 clubes de migrantes, y logró

<sup>4/</sup> Cifras preliminares al cierre de 2015, actualizable con base en el reporte de cuenta pública el mes de marzo.

conformar 1,999 clubes espejo de contraloría social en las localidades seleccionadas. Con estas actividades se promueve la participación y empoderamiento de los beneficiarios, a la vez que se fomenta la corresponsabilidad entre la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno, generando organización y promoción social dentro y fuera de México, tal y como mandata el Objetivo 5.3 del PSDS 2013-2018.

Al cierre de 2015, la Dirección General de Desarrollo Comunitario ha conformado 67,855 comités comunitarios en 881 municipios de los 1,012 municipios de la Cruzada, vinculándose con las necesidades y prioridades de las personas y sus comunidades, a las acciones de los programas sociales.

Se obtuvieron más de 45 mil matrices de demanda social comunitaria, dentro de las cuales se concentra las obras o acciones solicitadas por los participantes de los comités comunitarios.

Se fomentó la participación activa de las mujeres en los comités comunitarios representa el 70% del total de participantes.

## Actividades relevantes

### **Estrategia 5.1 Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión.**

El PCS durante el ejercicio fiscal 2015 publicó 21 convocatorias dirigidas a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI), cuyas temáticas contribuyen a impulsar el desarrollo comunitario, la inclusión productiva y la cohesión social. Se conformaron alrededor de 825 comisiones para dictaminar proyectos, con la participación de 1,805 personas representantes de OSC, academia o especialistas temáticos y servidores públicos de la administración pública federal o estatal.

Para dictaminar sobre los proyectos presentados al PCS, se conformaron 825 comisiones dictaminadoras con la participación de 1,085 personas, representantes de OSC, académicos o especialistas en la materia y servidores públicos federales o estatales.

A partir de la trayectoria registrada en el PCS y los resultados en sus evaluaciones se seleccionaron a 44 OSC para ser reconocidas.

En materia de capacitación, a través del PCS se realizaron 223 talleres dirigidos a OSC, IES y CI sobre los temas de: reglas de operación, elaboración de proyectos,

elaboración de proyectos con perspectiva de género y convocatorias específicas.

Con apoyo del PCS se realizaron 56 talleres dirigidos a los Actores Sociales Apoyados sobre los temas de: a) Aspectos normativos a considerar en la ejecución de proyectos, b) Entrega de reportes parcial y final y c) Contraloría social.

Se realizaron 14,190 asesorías individualizadas a OSC apoyadas por el PCS, ya sea por correo electrónico, vía telefónica o de manera presencial, sobre aspectos relacionados con la evaluación de los proyectos.

Se firmaron convenios para realizar convocatorias de coinversión: 3 con los gobiernos estatales de Durango, Tabasco y Yucatán; 3 con los H. Ayuntamientos de: Coahuila, Veracruz; Ahome, Sinaloa; y Puebla, Puebla; 3 con dependencias de la administración pública estatal: DIF de Coahuila, DIF de Hidalgo y la Comisión de Derechos Humanos del D.F.; 3 con dependencias de la APF: el INAI, la CONADIS- MVS y el IMJUVE; 2 con Fundaciones del Estado de Jalisco y Chihuahua.

Se realizó difusión en diversos medios de comunicación sobre los servicios y apoyos que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Social y los programas que opera en apoyo de las OSC.

Para la Tercer Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil realizada en el mes de febrero de 2015, se convocó a 200 participantes como productores locales, fundaciones y organismos nacionales e internacionales, universidades y centros de investigación, a fin de compartir experiencias en materia de alimentación, cohesión, inclusión y desarrollo integral, en el marco del mes de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Para las Reuniones Regionales se convocó a los Actores Sociales apoyados de todo el país a participar en las reuniones regionales, cuyo propósito fue realizar un intercambio de experiencias así como el fomento a la articulación coordinada de redes de colaboración entre la sociedad civil y el gobierno.

### **Estrategia 5.2 Promover el desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por migrantes a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes en proyectos productivos y de infraestructura social comunitaria.**

Durante 2015 el Programa 3x1 realizó actividades de coordinación con los migrantes y los tres órdenes de gobierno, promoviendo el esquema de complementariedad financiera en México y Estados



Unidos. Gracias a lo cual se ejecutaron 1,423 acciones<sup>5/</sup> de infraestructura, 196 proyectos para promover los servicios comunitarios, y 59 acciones de construcción y/o equipamiento de infraestructura educativa.

El Programa 3 x 1 para Migrantes recibió más de 3,072 proyectos<sup>4/</sup> de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios por parte de los clubes de migrantes, para ser evaluados por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM). De este total, 2,601 proyectos pertenecen a la vertiente de infraestructura social, 348 son proyectos de servicio comunitario y 123 pertenecen a proyectos educativos.

Durante 2015 el programa realizó actividades de coordinación con los migrantes y los tres órdenes de gobierno, promoviendo el esquema de complementariedad financiera uno por uno. Gracias a esta modalidad, se ejecutaron 212 proyectos productivos individuales y/o familiares, iniciativas y emprendimientos que favorecen la economía local de las zonas beneficiadas.

Asimismo, a través de la vertiente productiva, se generaron apoyos para 35 proyectos<sup>4/</sup> comunitarios, que propician la organización y participación social de los habitantes de la localidad seleccionada, promoviendo la cohesión social y empoderamiento de los individuos.

Al Programa 3 x 1 para Migrantes llegaron más de 591 solicitudes<sup>4/</sup> para realizar proyectos de orientación productiva por parte de los clubes de migrantes, los cuales fueron evaluados por el COVAM. Situación que demandó actividades extraordinarias para la conformación de dicho órgano colegiado, que propiciaron la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno.

Al 31 de diciembre, el Programa 3x1 para Migrantes realizó más de 175 talleres de capacitación<sup>4/</sup> y difusión, con el propósito de dar a conocer a los interesados los tipos, montos de apoyo, así como la mecánica de operación del Programa, participando así 589 clubes de migrantes.

**Estrategia 5.3 Consolidar mecanismos de participación social para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas.**

La Dirección General de Desarrollo Comunitario contribuyó a la realización de más de 208 mil asambleas realizadas, en las cuales se logró la participación de 3 millones de personas.

De las 45 mil matrices de demanda social comunitaria, se obtuvieron 351 mil obras o acciones.

Se logró contribuir a la participación de los integrantes de las localidades en la toma de decisiones con igualdad y no discriminación, en las cuales, las mujeres representan el 67% de las mesas directivas del comité comunitario. Esto se generó gracias al trabajo de Promotores comunitarios.

<sup>5/</sup> Cifras preliminares al cierre de 2015, actualizable con base en el reporte de cuenta pública el mes de marzo.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario (anual)	23.6% (2013)		27.5% (2014)	28.4	35%
Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales (Bienal)	12.8% (2012)	NA	7.7	NA	10%
Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes (Bienal)	Pendiente	ND	ND	ND	Avance anual de dos puntos porcentuales respecto a la línea base

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.

## **Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos**

La pobreza se puede convertir en una condición crónica por diversos factores, entre los cuales destaca la incapacidad o baja capacidad para generar ingresos de forma sustentable en el tiempo. Dicha capacidad depende, entre otros factores, de la acumulación de activos productivos y capital financiero de las personas, así como de las capacidades productivas y habilidades con que cuentan.

La política social de nueva generación pretende romper el ciclo de transmisión de la pobreza generando alternativas para que mujeres y hombres en pobreza puedan emprender proyectos productivos, incrementar su productividad, mejorar sus habilidades, acumular activos productivos y tener un mayor acceso a los activos financieros.

En este sentido, el Programa de Opciones Productivas apoya la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, transfiriéndoles recursos económicos capitalizables para adquirir activos productivos y de trabajo. También brinda asistencia técnica y capacitación a grupos de productores en condiciones de pobreza.

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) contribuye a una mayor generación de ingreso de artesanas y artesanos mexicanos, particularmente a través de: capacitación integral y asistencia técnica; apoyos a la producción; adquisición de artesanías; y apoyos a la comercialización.

De esta forma, se promueve que los y las productoras en condiciones de pobreza accedan a apoyos que les permitan romper la trampa de pobreza generada por una baja capacidad productiva.

### **Logros**

A través del Programa de Opciones Productivas se entregaron 4,134 apoyos para proyectos productivos por un monto de 576.43 millones de pesos, contribuyendo a la mejora en el ingreso de los grupos sociales u organizaciones.

Para recibir propuestas de proyectos productivos susceptibles de recibir los apoyos del Programa de Opciones Productivas se difundieron 3 convocatorias públicas Nacionales y 4 focalizadas.

El Programa de Opciones Productivas erogó recursos federales por 1.60 millones de pesos a 8 Instituciones Educativas, que dieron asistencia técnica y acompañamiento a 54 proyectos productivos apoyados con el Programa.

Mediante el Fonart, durante el ejercicio fiscal 2015, en su vertiente de Apoyos a la producción, se benefició a 13,441 personas en México, ejerciendo un presupuesto de 51.73 millones de pesos, presupuesto superior en 8.62% al de 2014.

Mediante la vertiente de apoyos a la Salud Ocupacional, el Programa de Fonart benefició a 4,816 artesanos y artesanas, superando lo programado en 9.3%, ejerciendo un presupuesto de 3.98 millones de pesos, cifra mayor en \$1'120,085 que la del 2014, lo cual refleja un crecimiento del 39.16%.

El Programa de Fonart, a través de su vertiente de Capacitación Integral y Asistencia Técnica apoyó a 3,943 artesanas y artesanos, un número mayor al de 2014, ejerciendo un presupuesto de 6.12 millones de pesos.

Fonart, mediante la vertiente Adquisición de Artesanías otorgó apoyos a 4,751 artesanas y artesanos, cifra mayor en 91 artesanos atendidos en 2014, ejerciendo un presupuesto de 19.18 millones de pesos.

En materia de apoyo a la comercialización, Fonart apoyó a 3,174 artesanas y artesanos en México, atendiendo 368 artesanos más que en 2014, lo que representa un crecimiento de 13.11%, ejerciendo un presupuesto de 22.78 millones de pesos, cifra mayor en 4.51 millones de pesos, lo que representa un 24.66 superior al ejercido durante 2014.

Mediante la vertiente de Concursos de Arte Popular, se benefició un total de 3,944 artesanas y artesanos en México, ejerciendo un presupuesto de 14.61 millones de pesos.

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia 6.1 Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.**

Para los proyectos productivos que contribuyen al desarrollo de la actividad económica de la región, se implementaron estrategias nacionales para la atención de grupos vulnerables como la Cruzada Nacional contra el Hambre, Prospera Programa de Inclusión Social, Programa Piloto de Territorios Productivos, entre otros.

En cuanto a los "Apoyos para la asistencia técnica y el acompañamiento que fortalecen el proceso de desarrollo de los proyectos productivos", se estableció coordinación

entre las Delegaciones Federales de Sedesol y las instituciones educativas, lo que permitió una mejor formulación de proyectos.

De los proyectos productivos apoyados por el Programa de Opciones Productivas, destaca la participación de las mujeres en ellos, ya que de las 21,600 personas beneficiadas, el 74.6%, es decir 16,113, son mujeres. Asimismo, 1,908 proyectos fueron ejecutados sólo por mujeres,

**Estrategia 6.2 Desarrollar la actividad artesanal como un medio para generar ingresos, impulsando la elaboración, la calidad, competitividad, comercialización y reconocimiento de sus productos.**

El Programa del Fonart a través de su vertiente de Apoyos a la Producción y Apoyos a Salud Ocupacional atendió a un gran número de pueblos originarios, entre los más importantes se encuentran: Yoreme, Tarahumara, Otomí Amuzgo, Mixe, Mazahua Tzotzil, Náhuatl, Maya, Nahuas, Chontal, Tzeltal, Wixarika, Zoque, Triqui, Mixteco, Mayo, Tlapaneco, Purépecha, Totonaca, Tarahumara y entre las principales ramas artesanales que se atendieron fueron textil, fibras vegetales, alfarería, madera, lapidaria, talabartería, joyería y orfebrería. En la vertiente de Capacitación Integral y Asistencia Técnica, dentro de las

ramas artesanales apoyadas se encuentran la de alfarería, textil, fibras vegetales, madera, joyería y lapidaria en 23 Estados de la República Mexicana, siendo Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En la vertiente de Adquisición de Artesanías se destaca la compra de muñecas otomíes y mantelería en Querétaro, morrales Tepehuanos de El Mezquital, Durango, joyería, textiles y fibras vegetales del estado de Zacatecas, de piezas de madera de Yucatán, piezas de laca tradicional de Olinalá, Guerrero, jaguares de alfarería pulida de Chiapas, textiles, madera y fibras vegetales de Oaxaca y textiles y juguetería de Chiapas.

En cuanto a la vertiente de Concursos populares, se destacan los siguientes: El Gran Premio de Arte Popular, Premio de la Plata Hugo Salinas Price, Concurso Nacional de Alfarería "Árbol de la Vida", 6º. Concurso de Fibras Vegetales, la 3ª edición de Jóvenes Creadores, el 2º. Concurso Arte Mexicano que Perdura, Concurso Nacional del Rebozo, XXII Concurso de Nacimientos Mexicanos y 2º Concurso de Grandes Maestros del Patrimonio artesanal de México.

**Resultados de los indicadores del objetivo**

**Indicadores del Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos**

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio (bienal)	\$1,098.20 (2012)	NA	\$1193.73	NA	30% mayor que la línea base
Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total (Bienal)	13.06% (2012)	NA	11.56	NA	20.0%
Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años. (bienal)	50.55% (2012)	NA	ND	NA	60.0%

Nota: NA: No aplica. ND: De acuerdo con la periodicidad del indicador no se encuentra disponible la información.

## ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo	Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.		
Nombre del indicador 1.1	<b>Porcentaje de la población con seguridad alimentaria</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Módulo medición multidimensional de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval))		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	Disponible en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</a> del Módulo Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-Enigh)		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012			
56.1%	57.54	NA	60.1%
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
(Total de personas con seguridad alimentaria / Total de personas a nivel nacional) * 100		Porcentaje	Bienal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014	
Total de personas con seguridad alimentaria		68,974,359	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014	
Total de personas a nivel nacional		119,871,143	

Objetivo	Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación		
Nombre del indicador 1.2	<b>Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años de edad}</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	Disponible en: <a href="http://ensanut.insp.mx/basesdoctos.php">http://ensanut.insp.mx/basesdoctos.php</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013			
Indicador 1.1 Línea Base 2012: 13.6%	NA	NA	Indicador 1.1: 12.0%
Indicador 1.2 Línea Base 2012: 23.3%			Indicador 1.2: 22.0%
Indicador 1.3 Línea Base 2012: 34.4%			Indicador 1.3: 33.0%
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Método de cálculo Variable 1.1: se genera un índice antropométrico a partir de las mediciones de peso, talla y edad de la población de interés. Posteriormente se transforman a puntajes Z con base en la norma de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006). Se clasifican con desnutrición crónica (baja talla para la edad) a los niños menores de 5 años cuyo puntaje Z es menor a -2 desviaciones estándar: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100	Porcentaje		Sexenal
Método de cálculo Variable 1.2: se mide la concentración de hemoglobina mediante una muestra de sangre capilar y con base en los criterios de la OMS, el punto de corte para diagnosticar con anemia a los menores de 5 años es de < 110.0 gramos por decilitro (g/dl): (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años) * 100			
Método de cálculo Variable 1.3: se calcula el puntaje Z del Índice de Masa Corporal (IMC=kg/m <sup>2</sup> ) de la población de interés con base en la norma de referencia de la OMS. Se clasifican con sobrepeso u obesidad a los escolares (5-11 años) con puntajes Z por arriba de +1 y hasta +2 desviaciones estándar para sobrepeso arriba de +2 desviaciones estándar para obesidad: (Número de niños entre 5 y 11 años con sobrepeso u obesidad / Total de población entre 5 y 11 años) * 100			
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2014		



Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	NA
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2014
Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad	NA
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2014
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años de edad	NA

Objetivo	Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.		
Nombre del indicador 1.3	<b>Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Rurales (Encaseh); Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Urbanos (Encasurb), Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (Encrekeh) y padrón de beneficiarios del Programa correspondientes al año del levantamiento del Censo y Censo General de Población.		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	Responsable: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012			
2.15 años de escolaridad	NA	NA	2.5
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[Promedio de años de escolaridad de los hijos de 20 años de las familias Oportunidades en el año t - Promedio de años de escolaridad de los padres de familia, con hijos de 20 años, beneficiarios de Oportunidades en el año t] - [Promedio de años de escolaridad de los jóvenes de 20 años en el año t - (suma del producto de la proporción de la población en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t * proporción de la población en cada edad e contenida en el rango de edad de los padres, correspondiente al sexo masculino o femenino en el año t) * (promedio de años de escolaridad de los padres, hombres o mujeres, en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t)]	Años de escolaridad		Quinquenal
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2015		
Promedio de años de escolaridad de los hijos de 20 años de las familias Oportunidades en el año t	NA		
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2015		
Promedio de años de escolaridad de los padres de familia, con hijos de 20 años, beneficiarios de Oportunidades en el año t	NA		
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2015		
Promedio de años de escolaridad de los jóvenes de 20 años en el año t	NA		
Nombre de la variable 4	Valor observado de la variable 4 en 2015		
Suma del producto de la proporción de la población en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t	NA		
Nombre de la variable 5	Valor observado de la variable 5 en 2015		
proporción de la población en cada edad e contenida en el rango de	NA		





---

edad de los padres, correspondiente al sexo masculino o femenino en el año t	
Nombre de la variable 6	Valor observado de la variable 6 en 2015
promedio de años de escolaridad de los padres, hombres o mujeres, en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t	NA

Objetivo	Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social		
Nombre del indicador 2.1	<b>Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Coneval		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012			
21.2%	21.22%	NA	15.0%
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
De acuerdo con esta metodología, el indicador de carencia por acceso a servicios básicos se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos: • Acceso a agua. • Servicio de drenaje. • Servicio de electricidad. • Servicio de combustible para cocinar.		Porcentaje	Bienal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014	
Total de personas que padecen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional		25,437,451	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014	
Total de personas en el país		119,896,944	

Objetivo	Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.		
Nombre del indicador 2.2	<b>Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Medición Multidimensional de la Pobreza (Coneval).		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estadístico-pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estadístico-pobreza-2012.aspx</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012			
35.1%	NA	NA	32.1%
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>El indicador se calculará con el Reporte de la Medición de la Pobreza 2015 publicada por el Coneval a nivel municipal, después se cruzará dicha información con los municipios pertenecientes a las Zonas de Atención Rural en 2010, con ello se podrá conocer el Porcentaje de población de estas zonas que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda.</p> <p>El indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material del piso.</li> <li>• Material de techos.</li> <li>• Material de muros.</li> <li>• Índice de hacinamiento.</li> </ul> <p>De acuerdo al Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2010, las ZAP Rurales (Anexo A) son 1,251 municipios que se encuentran en 26 entidades federativas y registran una población de 17 millones de habitantes, para 2015 los municipios podrían no ser los mismos, sin embargo la base serán los municipios de 2010 para hacer comparable la medición.</p>		Porcentaje	Quinquenal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015	
Material del piso		NA	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015	
Material de techos		NA	
Nombre de la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2015	
Material de muros		NA	
Nombre de la variable 4		Valor observado de la variable 4 en 2015	
Índice de hacinamiento		NA	

Objetivo	Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.		
Nombre del indicador 2.3	<b>Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM.		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf">http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013			
0.9141656	9.7	4.5	10% superior a la línea base
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)</p> <p>Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por el Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito.</p> <p>El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.</p>		Pesos	Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015	
Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010		4,014,720,810.54	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015	
Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social		1,967,615	
Nombre de la variable 3		Valor observado de la variable 1 en 2015	
Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal		51,411,545,750	
Nombre de la variable 3		Valor observado de la variable 2 en 2015	
Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM		112,336,538	

Objetivo	Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.		
Nombre del indicador 3.1	<b>Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Medición Multidimensional de la Pobreza (Coneval) la cual utiliza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh) y se publica por el Inegi		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012			
20.87%	17.13%	NA	15.0%
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>Método de Cálculo: [(Número de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social) / (Número total de personas de 60 años o más en México)] * 100</p> <p>El numerador se obtiene descargando la Enigh (particularmente el Módulo de Condiciones Socioeconómicas) más reciente de la página del INEGI, aplicando los factores de expansión correspondientes y aplicando los filtros de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Sólo personas de 60 años o más;</li> <li>2) Que se encuentren en situación de pobreza (por carencias sociales o por ingresos); y</li> <li>3) Que también presenten carencia por acceso a la seguridad social.</li> </ol> <p>El denominador se obtiene de la misma fuente que el numerador y sólo se filtra a las personas de 60 años o más.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo indicado.</p>		Porcentaje	Bienal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014	
Número de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social		2,248,717	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014	
Número total de personas de 60 años o más en México		13,126,987	

Objetivo	Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.		
Nombre del indicador 3.2	<b>Porcentaje de la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Cuestionario Complementario levantado por la Unidad Responsable del Programa de Empleo Temporal y registros internos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.gob.mx/sedesol">http://www.gob.mx/sedesol</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013			
67.5%	66.5%	75.6%	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de $\pm 2$ puntos porcentuales
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>Método de Cálculo: [(Cantidad de dinero total entregada a beneficiarios del programa en el último mes) / (Sumatoria del ingreso mensual percibido por los beneficiarios del programa antes de su incorporación al mismo, pregunta 6 del Cuestionario Complementario)] * 100</p> <p>El numerador se obtiene a partir de los registros del padrón del programa operado por la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Sedesol, los cuales se publican a través de los Informes Trimestrales de Presupuesto Ejercido de la Sedesol, y para obtenerlo sólo se suma el total de dinero entregado a los beneficiarios del programa.</p> <p>El denominador se obtiene mediante la captura y sistematización de la información proporcionada por los beneficiarios del programa al momento de su ingreso.</p> <p>Para ello se utiliza el Cuestionario Complementario. El valor del denominador da cuenta del ingreso total que tenían los beneficiarios del programa antes de serlo.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo especificado.</p>		Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014	
Cantidad de dinero total entregada a beneficiarios del programa en el último mes		11,969,250	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014	
Sumatoria del ingreso mensual percibido por los beneficiarios del programa antes de su incorporación al mismo, pregunta 6 del Cuestionario Complementario		15,834,394.36	

Objetivo	Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.		
Nombre del indicador 3.3	<b>Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (Inegi).		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/concep_eness09.pdf">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/concep_eness09.pdf</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2009			
77.0%	68.30%	NA	72.0%
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>(Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños con edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil / Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado) *100</p> <p>El procedimiento de estimación de este indicador se resume en los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se identifican a los niños entre 1 y 4 años por hogar así como a las mujeres de 14 años en adelante.</li> <li>2. Se filtra a las personas por el parentesco entre los niños y las mujeres en el hogar para identificar a las madres.</li> <li>3. Se identifican hombres de 14 años en adelante, con niños bajo su cuidado entre 1 y 4 años, sin madres en el hogar.</li> <li>4. Una vez identificadas a las madres y padres solos con niños de entre 1 y 4 años por hogar, se procede a determinar si cuentan con seguridad social y se establece si hacen o no uso de guarderías o estancias infantiles.</li> <li>5. Con los elementos anteriores, se seleccionan a las mujeres y padres solos de 14 años en adelante, con niños entre 1 y 4 años, sin acceso a la seguridad social que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil.</li> </ol>		Porcentaje	Quinquenal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014	
Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños con edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil		4,170,846	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014	
Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado		6,102,603	

Objetivo	Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas		
Nombre del indicador 4.1	<b>Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional de la Juventud 2010		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137">http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2010			
7.41	NA	ND	8.4
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>[(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.1) + (Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.2) + (Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.3) / 3]</p> <p>Dentro de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 se filtra la base de datos para que únicamente queden disponibles las respuestas a la pregunta "17.7: En una escala de calificación de 1 a 10, donde 1 es nada satisfecho y 10 es muy satisfecho, ¿qué calificación le das a la satisfacción que tienes con..." 17.7.1 (1. tu situación económica?), 17.7.2 (2. tu trabajo? (si trabaja)) y 17.7.3 (3. tus estudios?).</p> <p>Después para cada pregunta/respuesta se debe obtener la frecuencia de cada valor entre 1 y 10 que asignaron los encuestados para estas preguntas. Para ponderar se multiplica el valor entre 1 y 10 por su frecuencia; se realiza una sumatoria de los valores ponderados y se divide el resultado de ésta entre la sumatoria de las frecuencias originales. Con lo anterior se obtienen los promedios ponderados para cada una de las preguntas. Finalmente se deben sumar los promedios ponderados de las tres preguntas y dividirse entre 3. El índice varía en una escala que va 1 a 10 y su comportamiento es ascendente, es decir, el 10 significa satisfacción plena y el cero significa total insatisfacción.</p>		Puntos del índice	Quinquenal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015	
Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.1		ND	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015	
Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.2		ND	





---

Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2015
Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.3	ND

Objetivo	Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas		
Nombre del indicador 4.2	<b>Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de Relación en los Hogares (Endireh)		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2011			
46.1%	ND	NA	42.0%
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>(Total de mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja / Total de mujeres de 15 años y más) * 100</p> <p>Para el cálculo de este indicador, se obtienen las variables "Mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja" y "Total de mujeres de 15 años y más", para el total nacional, directamente del Cuadro 8 "Mujeres de 15 años y más por entidad federativa según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja" de los tabulados básicos de la Endireh 2011: <a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=41251&amp;c=33532&amp;s=est&amp;f=3">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=41251&amp;c=33532&amp;s=est&amp;f=3</a></p>		Porcentaje	Trienal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014	
Total de mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja		ND	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014	
Total de mujeres de 15 años y más		ND	

Objetivo	Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas		
Nombre del indicador 4.3	<b>Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010)		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&amp;id=424&amp;id_opcion=436&amp;op=436">http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&amp;id=424&amp;id_opcion=436&amp;op=436</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2010			
65.0%	NA	ND	49.5%
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Total de personas con discapacidad que están “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” con la idea de que “En México no se respetan los derechos de las personas con alguna discapacidad” / Total de personas con discapacidad) * 100  El denominador se calcula a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010); se debe ubicar la pregunta “d16_1” que significa “¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes ideas?” entre las cuales está: “En México no se respetan los derechos de las personas con discapacidad”. Después se eliminan las observaciones que no tengan como respuesta “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo”, y se procede a ponderar en términos de los factores de expansión de la encuesta. El numerador se calcula a partir de la misma encuesta y el número total de personas con discapacidad que ésta reporta, aplicando los respectivos factores de expansión. Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo especificado.	Porcentaje		Quinquenal
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2015		
Total de personas con discapacidad que están “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” con la idea de que “En México no se respetan los derechos de las personas con alguna discapacidad”	ND		
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2015		
Total de personas con discapacidad	ND		

Objetivo	Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social		
Nombre del indicador 5.1	<b>Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC.		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.corresponsabilidad.gob.mx">http://www.corresponsabilidad.gob.mx</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013			
23.6%	27.5%	28.4%	35.0%
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural / Total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil) * 100  Para el cálculo de este indicador se toma como base la información disponible en el buscador de OSC del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la página de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil ( <a href="http://www.corresponsabilidad.gob.mx">http://www.corresponsabilidad.gob.mx</a> ).  Para determinar el “Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural” se realiza una búsqueda avanzada que filtre las OSC activas en el registro por actividad, correspondiente al objeto social de la OSC, y se seleccionan aquellas OSC que hayan declarado como actividad la “Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural”. Finalmente, este número se divide entre el total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se reporta en la misma base de datos.	Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2015		
Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural	6,587		
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2015		
Total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil	23,212		

Objetivo	Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social		
Nombre del indicador 5.2	<b>Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes Sociales</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Informe sobre medición multidimensional de la pobreza (Coneval)		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%c3%b3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%c3%b3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012			
12.8%	7.7%	NA	10.0%
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>En la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”, el Coneval considera el indicador de “índice de percepción de redes sociales”, como un proxy del grado de cohesión social.</p> <p>El método de cálculo está definido por el Coneval en un documento disponible en la siguiente liga: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a></p> <p>El indicador “Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales” se obtiene directamente del Cuadro 3 “Indicadores de contexto territorial (cohesión social), 2010-2012” del Anexo Estadístico del reporte de resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas, que realiza el Coneval, en su página electrónica: <a href="http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Estatal2012/NACIONAL_2010-2012/AE_2010-2012.zip">http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Estatal2012/NACIONAL_2010-2012/AE_2010-2012.zip</a></p> <p>El “grado de percepción de redes sociales” se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a los niños y niñas del hogar. Una entidad se clasifica con grado bajo de percepción de redes sociales si la proporción de personas que perciben un grado de apoyo alto de redes sociales es menor a 20 por ciento.</p>	Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2014		
grado de percepción de redes sociales	7.7%		

Objetivo	Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social		
Nombre del indicador 5.3	<b>Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes</b>		
Fuente de información o medio de verificación	A partir de los resultados generados por la realización de una Evaluación Específica de Resultados al Programa 3x1 para Migrantes, a realizarse en 2014		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	No disponible		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013			
Pendiente	ND	ND	Avance anual de dos puntos porcentuales respecto a la línea base
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>(Número de proyectos realizados con recursos del Programa 3x1 para Migrantes que son coincidentes con los planes de desarrollo municipal / Número total de proyectos realizados del Programa 3x1 para Migrantes) * 100</p> <p>El indicador será calculado a través del levantamiento de una encuesta que será realizada en el marco de una Evaluación Específica de Resultados al Programa 3X1 para migrantes. El cuestionario que se utilice para la evaluación será replicado cada 2 años por parte del Programa.</p>		Porcentaje	Bienal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2015	
Número de proyectos realizados con recursos del Programa 3x1 para Migrantes que son coincidentes con los planes de desarrollo municipal		ND	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2015	
Número total de proyectos realizados del Programa 3x1 para Migrantes		ND	

Objetivo	Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos		
Nombre del indicador 6.1	<b>Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012			
\$1,098.20	\$1193.73	NA	30.0% mayor que la línea base
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>Suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio / Número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio</p> <p>Para el cálculo del indicador es necesario obtener las bases de datos y el programa de cálculo de la Medición de la Pobreza 2012, información proveniente de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2012, en la siguiente liga: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</a></p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abrir la base de datos "Ingresos".</li> <li>2. Generar una variable que identifique a las personas que tienen como trabajo principal un negocio propio.</li> <li>3. Fusionar la base de datos "Ingreso" con la base de datos de "Pobreza_12".</li> </ol> <p>Calcular la suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio y dividirlo entre el número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio.</p>		Pesos mexicanos	Bienal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014	
Suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio		42,974.17	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014	
Número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio		36	



Objetivo	Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos		
Nombre del indicador 6.2	<b>Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012			
13.06%	11.56%	NA	20.0%
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>(Suma del ingreso independiente de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar / Suma del ingreso total de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar) * 100</p> <p>Para el cálculo del indicador es necesario obtener las bases de datos y el programa de cálculo de la Medición de la Pobreza 2012, información proveniente de la Encuesta Nacional Ingreso y Gasto de los Hogares 2012, en la siguiente liga: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</a></p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abrir el programa de cálculo para la Medición de la Pobreza 2012.</li> <li>2. Incorporar en la "Parte VII Bienestar" del programa de cálculo, una variable que identifique los ingresos del hogar que provienen de un negocio propio.</li> <li>3. Correr el programa de cálculo modificado.</li> <li>4. Generar una variable que identifique el ingreso per cápita que proviene de un negocio propio (ingresos del hogar que provienen de un negocio propio/variable ponderada de miembros del hogar).</li> <li>5. Calcular la suma del ingreso per cápita que proviene de un negocio propio de las personas por debajo de la línea de bienestar. Dividir el resultado anterior entre la suma del ingreso total de las personas por debajo de la línea de bienestar y multiplicarlo por 100.</li> </ol>		Porcentaje	Bienal
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014	
Suma del ingreso independiente de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar		8,431,887,767	
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014	
Suma del ingreso total de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar		72,929,676,536	

Objetivo	Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos		
Nombre del indicador 6.3	<b>Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años</b>		
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional de Micronegocios (Enamin)		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/enamin/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/enamin/default.aspx</a>		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012			
50.55%	ND	NA	60.0%
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años / Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno) * 100  Para el cálculo del indicador, es necesario obtener la base de datos de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012: <a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&amp;s=est">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&amp;s=est</a> Posteriormente: 1. Fusionar las bases de datos "Principal 1" y "Principal 2". 2. Generar una variable que identifique si la antigüedad del micronegocio es igual o mayor a dos años. 3. Generar una variable que identifique si el micronegocio tuvo como financiamiento inicial un programa de gobierno. 4. Calcular el número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años. Dividir el resultado anterior entre el número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y multiplicarlo por 100.	Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2014		
Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años	ND		
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2014		
Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno	ND		

## GLOSARIO

Actores Sociales. Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que participan en este Programa mediante la presentación de proyectos de coinversión.

Ajustes Razonables. Modificaciones estructurales que se realizan para garantizar el acceso de las personas con discapacidad.

Carencia por acceso a la alimentación. Se define a partir de la identificación de cuatro grados de inseguridad alimentaria en la población: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.

Carencia por acceso a la seguridad social. La población con carencia por acceso a la seguridad social se identifica de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social.
2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella que reside en viviendas que presentan, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residen en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Coinversión. Participación, conjunta o individual, de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros, en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

Comité Comunitario. Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática en Asamblea General.

Corresponsabilidad. Acciones en los componentes educativo y de salud que las familias beneficiarias se comprometen a realizar al ser incorporadas al Programa. Los apoyos monetarios se emiten a las familias beneficiarias con base en el cumplimiento de su corresponsabilidad, de acuerdo a lo establecido en estas Reglas de Operación.

Esquema de complementariedad financiera. El programa 3x1 para migrantes opera a través del siguiente esquema financiero: por cada peso que aportan los clubes de migrantes, la federación, los gobiernos estatales y los ayuntamientos aportan en conjunto tres pesos más, de ahí el nombre del Programa 3x1 para Migrantes.

Focalización de los recursos. se refiere a las actividades propias de la conducción de una política -realizadas por la Unidad Responsable de la Operación de un Programa Público- hacia la población objetivo, para atender una problemática que expresa su diseño y objetivo principal.

Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Son institutos, Secretarías, consejos u oficinas que, en los estados y en el Distrito Federal, atienden los programas y acciones a favor de las mujeres.

Jefe(a) de familia o de hogar. Persona que forma parte del hogar, que toma las decisiones importantes y a quien se le reconoce de forma natural como el líder por parte de los demás integrantes por su edad, experiencia, autoridad, respeto o por razones de dependencia moral o económica.

Línea de bienestar. Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Margen de ahorro. Diferencia de los precios promedio nacionales de la Canasta Básica Diconsa ofrecida en tiendas privadas locales y en tiendas Diconsa, expresada en porcentaje.

Matriz de Demanda Social Comunitaria. Obras o acciones solicitadas por los participantes de los comités comunitarios.

Mesa Directiva. Órgano de gestión de la comunidad con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.

Pobreza o pobreza multidimensional. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (sea ésta rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Políticas para la transición escuela-trabajo. Políticas orientadas a mejorar la relevancia y pertinencia de las competencias y habilidades adquiridas por los jóvenes en el sistema educativo, de manera que esto contribuya a una exitosa transición entre la escuela y el trabajo.

Promotor Comunitario. Agente de cambio que promueve en las localidades la planeación participativa para impulsar el desarrollo local.

Tecnologías de la información. Conjunto de técnicas, procedimientos y herramientas usadas para el procesamiento y transmisión de la información.

Vertiente productiva. Agrupa a los proyectos de orientación productiva (agrícola, ganadero, de servicios, manufactureros, etc.) a desarrollarse en territorio mexicano y presentado a la Sedesol por una familia de migrantes o por un migrante; en ambos casos pertenecientes a algún Club de Migrantes ubicado en el extranjero.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

- 3x1. Programa 3x1 para Migrantes.
- CC. Comedores Comunitarios.
- CI. Centros de Investigación.
- Conadis. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Coneval. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COVAM. Comité de Validación y Atención a Migrantes.
- DGDC. Dirección General de Desarrollo Comunitario.
- EMS. Educación Media Superior.
- ENADIS. Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.
- ENAMIN. Encuesta Nacional de Micronegocios.
- ENCASEH. Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Rurales.
- ENCASURB. Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Urbanos.
- ENCRECEH. Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares.
- Enigh. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
- ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
- FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- FISM. Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
- Fonart. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.
- ICATI. Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
- IES. Instituciones de Educación Superior.
- IMEF. Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
- Imjuve. Instituto Mexicano de la Juventud.
- Inapam. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Indesol. Instituto de Desarrollo Social.
- Inegi. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSP. Instituto Nacional de Salud Pública.
- MCS. Módulo Condiciones Socioeconómicas.
- NA. No aplica.
- ND. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.
- OMS. Organización Mundial de la Salud.
- OSC. Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Paimfef. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
- PAJA. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.
- PAL. Programa de Apoyo Alimentario.
- PAR. Programa de Abasto Rural.

---

PASL. Programa de Abasto Social de Leche.  
PCC. Programa de Comedores Comunitarios.  
PCS. Programa de Coinversión Social.  
PDZP. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.  
PEI. Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras.  
PET. Programa de Empleo Temporal.  
POP. Programa de Opciones Productivas.  
PPAM. Programa Pensión para Adultos Mayores.  
Prospera. Prospera, Programa de Inclusión Social.  
PSDS. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.  
PSVJF. Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.  
Renapo. Registro Nacional de Población.  
Sedesol. Secretaría de Desarrollo Social.  
SEP. Secretaría de Educación Pública.  
STPS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.  
TESCHI. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán  
ZAP. Zonas de Atención Prioritaria.



**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

